

por derechos de examen y por tramitación de expedientes de provisión de puestos de trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública durante un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://montillana.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Montillana, 9 de abril de 2021.- La Alcaldesa, fdo.: Eva María Cano Zafra.

NÚMERO 1.905

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Lista provisional admitidos y excluidos del proceso de adjudicación de seis nuevas licencias de auto taxi adaptado, para personas con movilidad reducida

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la Resolución de esta Alcaldía número 2021001520 de fecha 23/03/2021, relativa a la aprobación y publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de adjudicación de las seis nuevas licencias de auto taxi adaptado, para personas con movilidad reducida.

“ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Mediante resolución 2021000494 de 01/02/2021 se aprobaron las Bases reguladoras que regirán la adjudicación de las seis nuevas licencias de auto taxi adaptado para personas con movilidad reducida en el término municipal de Motril. Éstas fueron publicadas en el perfil del contratante el 03/02/2021.

SEGUNDO. Finalizado el plazo de quince días naturales para la presentación de solicitudes, el día 08/03/2021 se reunió la mesa prevista en las Bases reguladoras para la apertura del sobre A-Documentación Administrativa, al objeto de comprobar las solicitudes formuladas por los interesados y la documentación acreditativa de los requisitos aportada.

TERCERO. A la vista de las solicitudes de participación formuladas por los interesados, la mesa, a través de su Presidente, eleva a esta Alcaldía la correspon-

diente propuesta de lista provisional de admitidos y excluidos de acuerdo con lo previsto en la base quinta.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de adjudicación de las seis nuevas licencias de auto taxi adaptado, para personas con movilidad reducida.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
***3731**	DEL CASTILLO MARTÍN, ADRIÁN
***0428**	FABRAT GARCÍA, ENRIQUE
***2806**	GÓMEZ GÓMEZ, FRANCISCO
***0934**	HEREDIA GUERRERO, NORBERTO
***2510**	MORENO GARCÍA, ANTONIO
***8318**	PÉREZ PEÑA, PABLO
***8876**	RINCÓN CABRERA, BIENVENIDO
***3504**	RUBIÑO MORENO, ISMAEL
***2319**	RUFINO ESPÍN, ÓSCAR
***9399**	RUIZ LÓPEZ, ANTONIO
***6004**	TALLERES PACO ALABARCE, S.L.

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI: ***8489**. APELLIDOS Y NOMBRE: CANO SABIO, ANTONIO MANUEL

CAUSA EXCLUSIÓN: MODELO SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE A

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico de esta corporación. Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar la falta o presentar la documentación exigida.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.”

Motril, 7 de abril de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 2.108

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS-LA MAMOLA (Granada)

Rectificación composición tribunal de selección de una plaza Policía Local

EDICTO

D. Matías González Braos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos-La Mamola,

HACE SABER: Que por resolución de Alcaldía de fecha 16/04/2021, se ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la parte de la resolución de Alcaldía de fecha 30/12/2020, en lo que se refiere a la designación como vocal suplente de la Presidenta del Tribunal de selección de una plaza de Policía Local, de D^a Mercedes Martínez de la Torre.